Junta Municipal

Asunción

29 OCT 2025

Fecha:

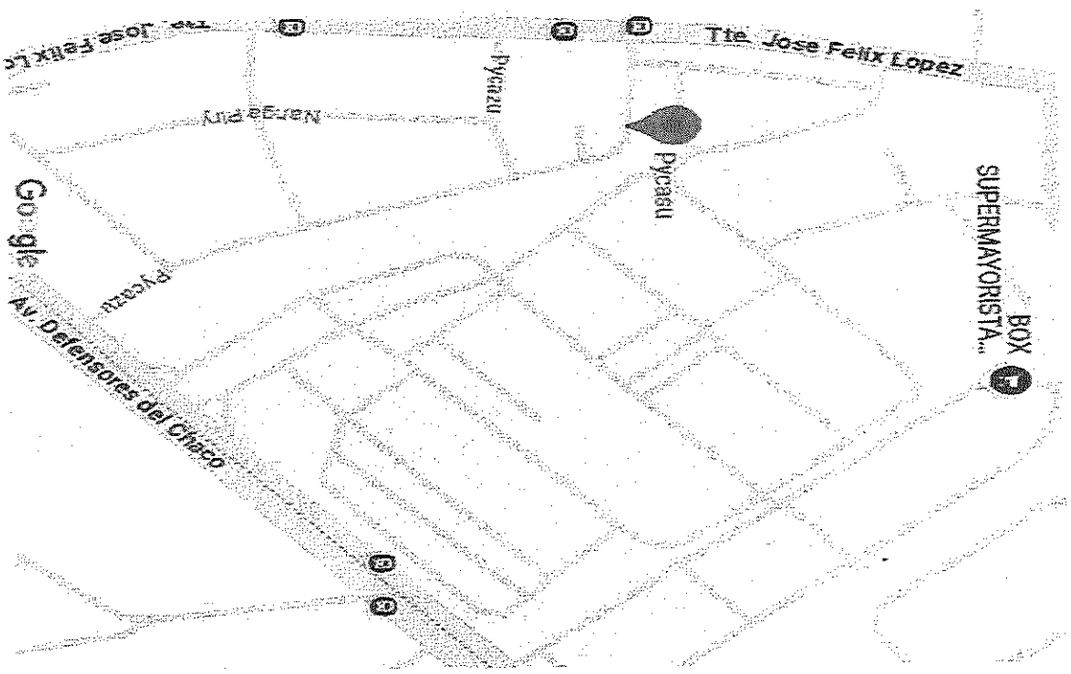
Recibí: 10:10 hs

ORD. N° 200/25
(Doscientos/ Veinticinco)

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 5.332/25, de la Concejala Paulina Serrano, por la cual solicita el cambio de denominación de la calle Pycazú o **la nominación de una calle interna del Mercado de Abasto** como "Juan Antonio Grütter", fundador del supermercado que lleva su apellido, pionero en el Mercado Central de Abasto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Minuta ME N° 5.332/2025 presentada por la Concejal Paulina Serrano, expresa cuanto sigue: *"Junta Municipal de Asunción. Paulina Serrano Gustafson Concejal. Asunción, 23 de junio de 2025. Señor Luis Bello. Presidente Junta Municipal de Asunción, Presente: Me dirijo a Usted, y por su intermedio a todos los colegas Concejales, a fin de solicitar al pleno, previo estudio y consideración, la modificación de la Nominación de la calle Pycazú, Barrio San Pablo, a fin de que la misma sea denominada "Juan Antonio Grutter".*



Este pedido es realizado a fin de rendir homenaje al Señor Juan Antonio Grutter, quien en vida fue uno de los primeros permisionarios del Mercado de Abasto y ayudó a consolidar el espacio.

Por lo expuesto solicito la modificación de la nominación de la calle mencionada, o en su defecto que otra de las calles internas o aledañas al Mercado de Abasto sea denominada "Juan Antonio Grutter". Sin otro particular, me despido atentamente.

Anexo - Biografía Juan Antonio Grutter

*Juan Antonio Grütter (17 de enero de 1948 - 31 de marzo de 2025) fue uno de los primeros permisionarios del Mercado de Abasto de Asunción. Visionario y emprendedor, dedicó gran parte de su vida al desarrollo del **comercio local y al** fortalecimiento de los vínculos comunitarios en la zona.*

Junta Municipal

Asunción

Fundador de Casa Grütter en 1981, inició su emprendimiento como un pequeño local de venta de huevos y pollos en el Mercado Central de Abasto, en una época en que la zona carecía de grandes tiendas de productos de consumo.

Gracias a su espíritu emprendedor y perseverancia, Juan Antonio transformó ese modesto inicio en una de las empresas referentes del retail paraguayo, caracterizada por ofrecer precios mayoristas y calidad de servicio tanto a comerciantes como a familias, ayudando a innumerables emprendedores a forjar sus propios negocios. Casa Grütter, bajo su liderazgo, fue pionera en la atención al cliente y en la adaptación a los cambios del mercado, incluyendo la digitalización de sus servicios en tiempos recientes.

Más allá de su éxito empresarial, Juan Antonio Grütter es recordado por su generosidad, solidaridad y profundo sentido humano. Fue un jefe ejemplar, guía y amigo para sus colaboradores, y su legado perdura no solo en la empresa familiar, sino también en el impacto positivo que dejó en la comunidad y en las vidas de quienes lo conocieron. Casa Grütter, que hoy emplea a cerca de 300 personas, también ha mantenido un compromiso social sostenido.

La comunidad, colegas y familiares destacan de Don Antonio su alegría, integridad y la huella imborrable que dejó como referente del comercio y ejemplo de vida. Su historia es testimonio de esfuerzo, resiliencia y servicio, valores que justifican plenamente la nominación de una calle en su honor, como reconocimiento a su invaluable aporte al desarrollo económico y social del Paraguay".





Que, habiendo analizado la propuesta, en consideración a los méritos vivenciales del nominado, y a la apuesta empresarial que se mantuvo firme y pionera desde los comienzos del Mercado Central de Abasto, y a los efectos de mejor trámite, se considera como mejor opción, **la nominación de la calle principal interna del Mercado de Abasto como "Juan Antonio Grutter";** se adjunta gráfico de la propuesta. Esta nominación recae dentro de espacio de dominio privado municipal, lo que no requerirá de aplicación de la Ordenanza N° 43/98 "De nominación de espacios públicos", y servirá de homenaje in situ conforme a la solicitud de la minuta presentada.

Por tanto;

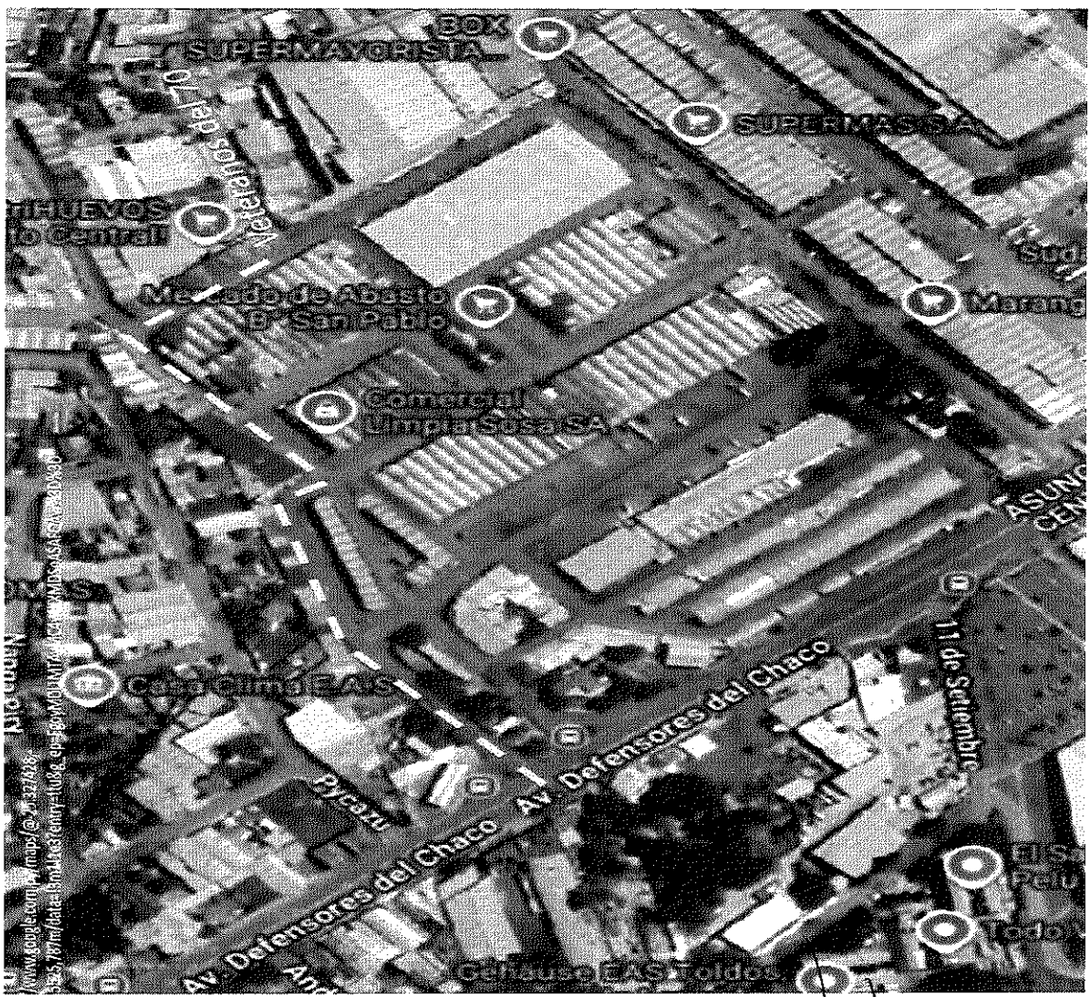
Junta Municipal
Asunción

Cont. ORD. N° 200/25

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:

Art. 1° **NOMINAR** como **"JUAN ANTONIO GRÜTTER"**, a la calle central interna del Mercado de Abasto, en el predio del dominio privado municipal identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0328-98, que se inicia al norte en la calle Veteranos del 70 y se extiende al suroeste en línea quebrada con dirección sur hasta su conexión con la Avenida Defensores del Chaco, acceso principal al Mercado. Barrio San Pablo, Zona Catastral: 14, Distrito de la Recoleta".



Art. 2°: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal
Asunción

MARIANO ARIEL CÁCERES
Presidente

rm.